



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

## **PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL EDIFICIO SEDE DEL ALTO TRIBUNAL**

Ciudad de México, 20 de abril de 2022

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Tiene la palabra el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos ustedes. Como todos los meses les agradezco mucho su presencia en este compromiso que asumí de comparecer ante los medios de comunicación para dialogar, informar algunas cosas y, sobre todo, responder a sus inquietudes. Supongo que el día de hoy habrá muchas preguntas. Como siempre responderé a todas, sin excepción, pero antes quisiera hacer algunos comentarios.

En primer lugar, quiero informarles que el próximo miércoles 11 de mayo asistiré al penal de Santa Martha Acatitla honrando el compromiso que asumí con 663 mujeres que están recluidas en ese centro para dialogar con ellas, escuchar sus quejas, sus preocupaciones y las condiciones en las que están viviendo. Debo decirles que he hablado ya varias veces con la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien no sólo ha visto con agrado, sino con entusiasmo esta visita y hemos acordado trabajar juntos para ver las condiciones que hay en el penal y poder colaborar en el marco de nuestras competencias para revertir aquellas condiciones que no sean dignas o adecuadas, quiero expresarle mi agradecimiento y reconocimiento a la jefa de gobierno.

Quedamos que después de mi visita nos reuniríamos, le comentaría mis impresiones de lo que vi y a partir de ahí generaríamos alguna agenda de trabajo.

En la misma línea de acercarnos a la gente más pobre y desprotegida y que sufre injusticias en esta Ciudad de México, en los próximos días suscribiremos un convenio, el Gobierno de la Ciudad de México y el Poder Judicial Federal, para que las defensoras y defensores públicos del Instituto Federal de la Defensoría Pública puedan coadyuvar en procesos, en procedimientos donde haya tema de violación a derechos humanos y también estaremos colaborando con la Defensoría Pública de

la Ciudad de México, para coadyuvar con ellos de manera que podamos apoyar de la manera más amplia, también a la Defensoría Pública de la Ciudad de México.

Estos dos esfuerzos, el ir al penal de Santa Martha y el celebrar este convenio, se deben ver como un esfuerzo de coordinación entre el Poder Judicial Federal y la Ciudad de México para, reitero, tratar de generar mejores condiciones de defensa y de reclusión a las personas que están en esa situación.

Por otro lado, quiero referirme a la votación que se llevó a cabo en el Pleno de la Ley de la Industria Eléctrica, en relación con la cual ha habido mucha controversia y se han repetido de manera reiterada muchas mentiras interesadas para descalificar un proceso judicial que se llevó de manera pública, en directo y televisado durante seis horas.

Lo primero que debo decir es que la metodología de la votación del asunto fue la normal que se lleva en todos los asuntos que manejamos en la Corte. Quienes han cubierto la fuente por muchos años saben que siempre votamos por apartados y los apartados normalmente se refieren a los conceptos de invalidez de la demanda de la acción de inconstitucionalidad o de la controversia constitucional y normalmente el Pleno se ajusta a la metodología del ponente o la ponente.

Cada Ministro y Ministra tiene su manera de hacer sus proyectos, aunque hemos logrado ya unificar el estilo con el nuevo formato aprobado que tenemos mejores sentencias, más sencillas, más fáciles de leer, lo cierto es que aun así sigue habiendo estilos.

Siempre en las sesiones previas, cuando va a haber un asunto nuevo, se consulta al Pleno sobre la metodología para discutir el asunto, como lo hice en este asunto. Se llevó a cabo la votación por apartados, ningún apartado en lo individual obtuvo la mayoría calificada de ocho votos que exige la Constitución, es una regla constitucional que el Pleno de la Corte no puede variar.

Sin embargo, toda vez que había habido un voto diferenciado de los Ministros Gutiérrez y González Alcántara, porque en un apartado el Ministro Gutiérrez había votado por la validez y en el posterior por la invalidez y el Ministro González Alcántara al revés, había votado primero por la invalidez y luego asumió una interpretación conforme para lograr la validez, se hizo notar por alguna Ministra y Ministros que quizás había los ocho votos, porque si bien eran apartados distintos, pues habían votado por la invalidez.

Ante ese escenario, con la anuencia del Pleno y todo está grabado, yo propongo que sean los Ministros que están en esta situación quienes determinen el sentido de su voto y siete veces, siete veces pregunto a los Ministros cuál es el sentido de su voto, siete veces en sesión pública televisada. Y al final les digo, no es por apartados, de esto depende que se invalide la ley o se desestime la acción, por eso es muy importante que establezcan cuál es el sentido de su voto.

Y el Ministro González Alcántara dice por la validez. En ese momento yo consulto al Pleno si no tienen inconveniente, parece que no hay ocho votos y en ese momento, si el voto hubiera sido mal recibido, mal interpretado, el Ministro González Alcántara en ese momento tuvo que haber dicho mi voto es por la invalidez y no dijo nada.

Y todo el Pleno aceptó que no había ocho votos y no sólo eso, pasamos a los puntos resolutiveos donde se desestima la acción y esos resolutiveos se votaron por unanimidad, lo que quiere decir que los once Ministros y Ministras estábamos en la lógica de que no había los ocho votos, de lo contrario, pues hubieran dicho, oigan, no sí son ocho.

Y ahí pudo el Ministro González Alcántara aclarar, si fuera el caso, que su voto había sido mal contado y que su voto era por la invalidez. Pero nunca expresó que su voto era por la invalidez. Se le preguntó sin contar apartados cómo se computaba su voto y dijo por la validez.

Y me parece que es una falta de respeto a la inteligencia a las Ministras y Ministros pensar que el Presidente de la Corte puede simplemente decidir el sentido de los votos, cambiar ocho votos en siete y todos, los diez Ministras y Ministros simplemente están en la baba o están ausentes, o no tienen inteligencia, o no tienen carácter para decir ¿Son ocho votos? Quienes me quieren denostar que conté mal los votos, a quienes están denigrando es a los Ministras y Ministros. Ahora resulta que soy alquimista y que cambio, convierto ocho votos en siete, no, ahí está la grabación, seis horas de sesión, ahí está cómo votó cada quién, claramente.

Y pregunté siete veces y dije esto no es por apartados, de aquí depende la validez o la invalidez, perdón, la invalidez o que se desestime la acción y todos los Ministras y Ministras estuvimos de acuerdo con eso.

Entonces, al final, más allá de si al principio efectivamente el Ministro González Alcántara había votado por la invalidez en un apartado, al final su voto él lo cambia por la validez, esa es la realidad. Yo solo soy responsable de mis votos, cada Ministro y Ministra es responsable de sus votos, yo no soy niñera de nadie y yo no soy responsable de cómo votan mis compañeras y compañeros, cada quien vota de acuerdo a su convicción.

Y espero que lo hagan en libertad y con independencia, eso depende de cada uno y una de ellas. Pero, lo que no se vale es después tratar de responsabilizar al Presidente de la Corte de cómo votaron los Ministras y las Ministras, ahí está la grabación.

Curiosamente, todas las notas y todos los artículos que critican el procedimiento, la última parte del video como que no la vieron, como que ya no llegaron, como que ya no les gustó, como que ya no les convino. Ahí está la grabación. Pero voy más allá, lunes y martes tuvimos sesiones privadas para analizar el acta. Ahí era el momento de que el Ministro González Alcántara, si su voto se hubiera computado

por la validez, si él quería que se computara por la invalidez lo dijera, nunca dijo nada.

Y el acta se aprueba por unanimidad de votos y eso de que me llevó 52 segundos. A ver, ustedes que llevan tiempo aquí, todas las actas se votan en pública de manera económica, las aclaraciones a las actas se hacen en la sesión privada, le dedicamos dos sesiones al acta, fuimos tan escrupulosos que los Ministros pidieron que se transcribiera la versión estenográfica, un acta de 170 páginas ¿cuándo la habían visto?

Y claro, los votos aclaratorios, pueden decir, yo voté a favor del acta por estas razones, pero ya no se puede variar el acta. Este asunto es cosa juzgada, los resolutiveos ya se votaron por unanimidad y el Ministro que dio el cuarto voto por la validez, en ningún momento de la sesión cuestionó que su voto había sido mal contado o mal recepcionado por la Secretaría General.

Y ninguna Ministra o Ministro objetó ni en la sesión pública, ni después, de que ese voto del Ministro González Alcántara por la validez, tuviera otro sentido o alcance, esa es la verdad, todo lo demás no son sino esfuerzos para denostar y desprestigiar con mentiras.

Porque creo que hay quien piensa que la estrategia es mentir, mentir, mentir y mentir, que al fin y al cabo de tanto repetir las mentiras pues en algún sector de su electorado, porque le hablan a un electorado, va a quedar esa idea de la mentira, de que ahora resulta que tenemos una Corte de once integrantes en la cual el Presidente de la Corte decide los votos y decide si algo se desestima, si no se desestima, esto no es así.

Y afortunadamente sesionamos públicamente y ahí está la grabación para cualquiera que la quiera ver y eso de los 52 segundos también. El acta se construyó en dos sesiones y se votó en lo económico como se votan siempre, siempre. Qué manotazo, ni qué nada. Yo le tengo un profundo respeto a mis compañeras y compañeros Ministros. A mí me toca moderar el debate, me toca dirigir los debates, esas son mis atribuciones legales, pero, reitero, yo no soy responsable de cómo votan mis compañeras y compañeros, esa es responsabilidad de cada uno y cada una de ellos. Y ahí está cómo votaron.

Entonces, al final hay cuatro votos por la validez, la Ministra Loretta Ortiz, ponente, la Ministra Yasmín Esquivel, el Ministro González Alcántara y un servidor. Y hay otra cosa que vale la pena destacar, estamos llegando a un momento donde cierto grupo, cierto sector de la comentocracia, de la academia, de ciertos grupos pretenden apropiarse del sentido único de la Constitución.

La Constitución es lo que ellos dicen y parten del supuesto, obviamente con interés político, que todo lo que hace el gobierno y el partido en el poder es inconstitucional, de entrada es inconstitucional y cualquiera que vote porque esa ley o ese acto es constitucional, en ese momento deja de ser independiente y merece todos los

calificativos habidos y por haber y si son insultos les da más gusto porque parece que el debate, quieren suplir con insultos lo que no tienen en votos, me parece que esa es la impresión que dejan.

Y lo cierto es que todas las leyes tienen una presunción de constitucionalidad y lo cierto es que la interpretación de la Constitución, la interpretación constitucional es una de las labores más complejas de la labor de un jurista. Tan es así que todas las democracias tienen tribunales constitucionales y todos los tribunales constitucionales son colegiados ¿Por qué? Porque la Constitución se puede interpretar de formas distintas. ¿Si no para qué teníamos tribunales constitucionales si la Constitución es autoevidente? ¿Si no porqué tenemos votaciones en todos los tribunales constitucionales del mundo si ya hubo un grupo que nos dice lo que es evidente?

Y hay tribunales como el nuestro que tienen una mayoría calificada por una deferencia al legislador democrático y otros que tienen mayoría simple, pero son reglas que establecen los diferentes constituyentes. Y las dos son respetables.

Nosotros, mi caso concreto, di argumentos para sostener la constitucionalidad de esa ley y para sostener en el caso del medio ambiente una interpretación conforme que le hiciera válida. ¿Cuál es la interpretación conforme? Esa ley es válida, sí y sólo sí México cumple sus compromisos en materia ambiental, así de simple.

No he leído un sólo artículo donde se discuta mi interpretación, nada más se descalifica el voto, si uno no vota como uno quiere, como ellos quieren, entonces ya uno recibe todos los adjetivos. Y es tan absurdo esto que está sucediendo que la propia semana que votamos la Ley de Energía Eléctrica, el lunes votamos la inconstitucionalidad de la Ley de Austeridad Republicana, el martes votamos la inconstitucionalidad de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esos dos días todos fuimos muy independientes.

El jueves, cuatro de nosotros tuvimos el atrevimiento de pensar que el constituyente, la Constitución permite distintas posibilidades constitucionalmente válidas para entrar en el mercado de la energía eléctrica. Ese día, cuatro de nosotros no sólo dejamos de ser independientes, sino fuimos objeto de todos los insultos habidos y por haber.

Esto no es serio, yo respeto y siempre respetaré el derecho de todas las personas, y particularmente de los medios, de hacer ejercicio su libertad de expresión, aunque el ejercicio sea abusivo, excesivo, insidioso, falso, como ahora, pero que yo respete ese derecho no implica que no tenga también una responsabilidad institucional de aclarar cómo son las cosas.

Porque esto, el derecho constitucional, no es así. Lo que hace el gobierno está mal y si no dices que está mal, entonces resulta que ya no eres independiente, ni autónomo y esto, repito, no es así. Que se discutan los argumentos que hemos dado. Por supuesto que son opinables y discutibles y que si se va a criticar la sesión

se tenga por lo menos un poco de ética y de honorabilidad, de referirse a todo lo que sucedió y no tergiversar y mutilar los hechos.

Hay algunos académicos que como académicos son muy buenos tuiteros, pero que como académicos, no dejan de ser unos mediocres, interesados y faltos de ética, de la mínima ética que exige estar de acuerdo sobre el mismo piso de los hechos, después los podemos interpretar distinto y podemos pensar distinto, pero lo que no se vale es tratar de engañar a la opinión pública y mentir para tratar de deslegitimar a cierta parte de la Corte.

Porque, además, estos esfuerzos son muy peligrosos. La Corte ha sido desde hace muchos años un tribunal que defiende los derechos humanos de todas las personas. Atrás de estos grupos, además de lo político-electoral que es evidente, hay también grupos antiderechos que pretenden debilitar al garante de los derechos humanos de México para poder, eventualmente, generar una reversión en los derechos de las mujeres, de las minorías, de los colectivos sexuales, de las personas con discapacidad y de tantos temas más en los que hemos venido avanzando.

Por eso, es importante que todos estemos claros qué es lo que se está jugando. A mí en lo personal, lo que se diga de mí, se los digo con toda sinceridad, me tiene absolutamente sin cuidado. Yo sólo respondo a la Constitución en mi conciencia. Pero lo que sí me toca cuidar es a la Corte y al Poder Judicial Federal.

Y este asunto, les haya gustado o no, eso ya es otra cosa. Se llevó con pulcritud y me van a decir ustedes, es que hay ciertos asuntos en que sí se votan en conjunto los preceptos, es cierto, en los asuntos en que la Ministra o Ministro ponente consideran que los artículos impugnados forman un sistema, lo presentan como sistema, por ejemplo, en el caso del Panaut, que vamos a ver el lunes de la ponencia de la Ministra Norma Piña, se presenta como sistema.

Pero, reitero, ahí es la metodología de cada Ministra o Ministro, pero este asunto no se alejó de la normalidad, lo que complicó es que efectivamente dos Ministros votaron diferenciado, pero al final se hizo un requerimiento con anuencia del pleno y después de siete veces de preguntar el Ministro González Alcántara dijo que su voto era por la validez. En ese momento, yo digo, si no hay inconveniente del Pleno, parece que hay siete votos, el Pleno está de acuerdo y tan está de acuerdo que los puntos resolutivos en que se desestima la acción se votaron de manera unánime y sin discusión.

Esa es la verdad, lo demás no son sino posturas interesadas, además falsas, porque no son cuestión de interpretación, es realmente mentir para descalificar cuando una decisión no les gusta. La Corte no es independiente cuando invalida normas del Presidente y deja de serlo cuando no las invalida, la Corte es independiente siempre.

Y estamos debatiendo de frente, de cara a la sociedad todos los asuntos y por eso afortunadamente tenemos una grabación de seis horas, donde ustedes pueden ver

justo lo que yo les acabo de decir, pero claro, pues se puede uno sacar un tuit o puede sacar un artículo y tratar de engañar a la gente.

Pero, este asunto, reitero, es cosa juzgada, se contaron los votos en la forma en que se emitieron y no hubo inconformidad, comentario, observación alguna de ningún Ministro o Ministra después de que se contó el voto del Ministro González Alcántara y ahí está la grabación y la versión estenográfica.

Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Iniciamos la ronda de preguntas y respuestas con Juan Pablo Reyes de Televisión Azteca.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): ¿Qué tal Ministro? Buena tarde, dos preguntas, las voy a hacer separadas.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): El primer tema ¿Cómo va el asunto de las investigaciones por parte de la Judicatura Federal sobre acoso a nivel circuitos en diversos estados del país? Recordemos que hace unas semanas, hubo una denuncia del Tercer Circuito en Jalisco. ¿Cómo van las investigaciones?, ¿números? ¿ha habido sanciones hacia juzgadores en las últimas semanas?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Desde la última vez, desde el último mes que estuvimos, no ha habido nuevas sanciones, pero las investigaciones están, están adelante, este tema del acoso laboral de inmediato se suspendió al juzgador y se están recabando todas las pruebas. En cuanto haya noticias, yo se las comunicó con mucho gusto.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Y precisamente, respecto a este tema, preguntaría, hubo una reunión con el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial ¿Llegaron a algún acuerdo?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, estamos teniendo mesas de trabajo con ellos, realmente todos los temas se están resolviendo, satisfactoriamente.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Y segunda pregunta, respecto al tema de la marihuana. Últimamente la Cofepris no ha estado atendiendo la declaratoria general de inconstitucionalidad que emitió la Suprema Corte. Ya ha habido las famosas denuncias de que no se cumplió la declaratoria, que han llegado a juzgados, se les ha concedido la razón; sin embargo, la Cofepris ha estado impugnando estas resoluciones, y que han llegado ya a colegiados, hasta ahí se ha quedado. ¿Qué procede? ¿Es un círculo vicioso otra vez?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, yo creo que esto eventualmente tendrá que llegar a la Corte y se tendrá que tomar una medida, si no se cumple con la decisión de la Corte.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): ¿Entonces debe llegar otra vez a la Corte?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Perdón?

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): O sea el tema.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: En relación con el incumplimiento.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Ok. Sería todo gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, al contrario, gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Continuamos con Daniel Flores, de Publimetro.

DANIEL FLORES (PUBLIMETRO): ¿Qué tal? Buenas tardes Ministro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes.

DANIEL FLORES (PUBLIMETRO): En el marco de la discusión de la Ley de Industria Eléctrica ¿tuvo conocimiento de la visita del Secretario de Gobernación previo a la sesión que fue el 7 de abril? Y bueno, también se mencionaba que hubo alguna especie de presión por esta visita a alguno de los Ministros, por favor.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias. No hubo ninguna presión del Secretario de Gobernación. Vino representando al Gobierno para defender la constitucionalidad de la Ley. Esto es algo completamente normal, siempre que hay un asunto, delicado del Gobierno Federal o los gobiernos locales o los poderes legislativos, las autoridades vienen a hacer valer sus argumentos.

Todas y todos los Ministros recibimos al Secretario de Gobernación, también todas y todos nosotros recibimos a las Senadoras y Senadores representantes del bloque opositor o del bloque de contención en el Senado de la República. Eh, yo en lo particular lo recibí conjuntamente y así lo hicieron todas las Ministras y Ministros.

Y tengo entendido que algunas Ministras y Ministros recibieron también a representantes de grupos empresariales, de organizaciones empresariales e incluso a representantes de empresas mexicanas y extranjeras.

Yo no recibí a nadie de estos grupos, pero esto es normal, es una ley muy importante desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico y es normal que las partes vengan a alegar sus argumentos y tratar de convencer a las

Ministras y Ministros y fue lo que ocurrió, no hubo ninguna anomalía en eso, es lo que siempre sucede.

DANIEL FLORES (PUBLIMETRO): Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Juan Omar Fierro de Proceso.

JUAN OMAR FIERRO (PROCESO): Buenas tardes Ministro Presidente.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola, buenas tardes.

JUAN OMAR FIERRO (PROCESO): Dos preguntas, la primera tiene que ver justamente con la necesidad de haber aplazado la aprobación del acta del día 7 de abril. ¿Por qué fue necesario?, no recuerdo yo, francamente, algún antecedente, en 12 años que estoy cubriendo la Corte y si en esta sesión, en estas sesiones privadas, el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá manifestó en algún momento que iba cambiar el sentido de su voto.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Como ya expresé en las dos sesiones privadas en donde se dio el acta, el Ministro González Alcántara, no hizo ninguna referencia a su voto, consecuentemente, asintió que el voto fue por la validez, fue contado adecuadamente.

¿Por qué nos tardamos dos sesiones? Porque algunos integrantes del Pleno pidieron, precisamente para evitar problemas, que se transcribiera la parte de la versión estenográfica. Nunca se había transcrito esto, que yo recuerde, al menos desde que yo estoy aquí, pero dado que salieron estas versiones interesadas, se tomó la decisión de que se transcribiera la versión estenográfica, y para votar el documento definitivo y no votar un documento, que igual al final, algún Ministro tuviera alguna observación, por prudencia se decidió que se votara el martes ya teniendo la modificación. ¿En qué consistió la modificación?, integrar la versión estenográfica al acta, eso fue todo.

JUAN OMAR FIERRO (PROCESO): La segunda tiene que ver justamente con este anuncio que hicieron algunos Ministros de emitir con un voto aclaratorio junto al acta, ¿estos votos aclaratorios se van a hacer públicos de manera conjunta con el acta? Y si en algún momento, en una situación inédita el Ministro González Alcántara decide en este voto aclaratorio hacer como una aclaración de su voto, bueno sería una situación inédita, pero, puede llegar a pasar? O sea, ¿puede llegar a pasar? ¿Y qué camino se abre a partir de esto?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Cada Ministro puede poner en su voto aclaratorio lo que quiera, el asunto ya está votado y es cosa juzgada. Las oportunidades que tuvo el Ministro González Alcántara para aclarar que su voto era

diferente, si es que fuera el caso, las tuvo durante toda la sesión pública, durante siete veces que le pregunté, durante la votación de los resolutivos y durante la votación del acta, el asunto ya es cosa juzgada. Y sí sería, me parece patético, que un Ministro después de todo esto diga “pues mi voto se contó mal”, pues, ¿estaba dormido durante la sesión pública?

Reitero, cada quien es responsable de su voto, si un Ministro dice “por la validez” y a partir de ese momento el Presidente de la Corte dice “si no tienen inconveniente parece que solo hay siete votos”, y así lo toma el Pleno, y el Ministro que votó por la validez no aclara, si fuera el caso, que su voto era distinto, pues nosotros no leemos la mente, ni las intenciones.

Y si pasa toda la sesión y si se votan los resolutivos por desestimar, porque si su voto fuera distinto, no sería desestimar, sería invalidar y vota por los resolutivos, expresamente él ya está manifestando que su voto fue por la validez, sino no hubiera votado los resolutivos.

Entonces yo no sé qué vaya a tener el voto aclaratorio de nadie, pero el asunto ya se votó y el acta ya se votó, porque el acta se vota de manera económica y unánime y los resolutivos de desestimar la acción se votan de manera unánime, el asunto ya es cosa juzgada. Imagínense si a partir de ahora, después de que acaba una sesión, una o dos o tres o cuatro semanas después cualquier Ministro o Ministra viene “perdón, perdón, perdón, mi voto no era por la validez”, si no estamos jugando, somos un Tribunal Constitucional, seamos serios. “Ah, es que estaba distraído”, pues mala tarde, usted no tiene que estar distraído, señor, usted tiene que estar concentrado en la sesión, usted responde por su voto, no los demás. Y él votó por la validez y votó por los resolutivos que desestiman la acción, porque si no imagínense una vez que el Presidente de la Corte declara un asunto definitivamente resuelto, ya no se pueden cambiar los resolutivos, si no imagínense qué locura sería esto, imagínese a lo qué se prestaría, la inseguridad jurídica que esto generaría, la falta de seriedad que incurría la Corte.

Yo la verdad yo no creo que el Ministro González Alcántara vaya a ser algo así, yo lo tengo como una persona seria y honorable, me parecería un escándalo que emitiera un voto aclaratorio diciendo que no votó como votó. Lo cierto es que votó como votó y lo cierto es que eso se confirma porque nunca expresó otra cosa, pero además porque votó los resolutivos y no sé si estoy siendo claro, si el voto del Ministro hubiera sido mal contado, la declaratoria hubiera sido de invalidez de la ley y no fue de invalidez, fue de desestimación. Cómo es posible que un Ministro que sabe que su voto es el octavo voto para invalidar, se queda callado y vota por la, porque se desestime la acción, ¿no les parece muy raro? La verdad ahí era clarísimo, “perdón, perdón, Señor Presidente, mi voto es por la invalidez, estoy en contra de los resolutivos”.

Porque todo Ministro puede ajustar su voto hasta que no haya la declaratoria formal de que el asunto ha sido votado.

Entonces yo creo que el voto es clarísimo, si ahora lo cambia, pues ya no lo puede cambiar porque él votó, pero si ahora dice que no votó como votó, bueno sí me parecería sumamente grave, no para la Corte, que hizo su trabajo, no para mí, que hice mi trabajo, para el Ministro que pretenda cambiar un voto en un voto aclaratorio de un acta, eso sí me parecería inédito y extraordinariamente grave. No creo que vaya a ser el caso, reitero, yo tengo mucho respeto al Ministro González Alcántara, es un Ministro serio y es un Ministro responsable y estoy seguro que, digo no puedo pensar otra cosa, que él estuvo consciente de qué votó y cómo votó y por qué votó cómo lo hizo y por qué votó los resolutivos como los voto y por qué votó el acta de manera unánime.

Creo que el tema está clarísimo, reitero, que haya a quien no le haya gustado, pues mala tarde, hay veces que los asuntos gustan a un lado y a otro no. Siempre pasa así cuando uno es juez, el país está muy polarizado y lo que la Corte haga va a caer bien en un lugar y va a caer mal en otro.

Mi apelación es que, ojalá la discusión sobre lo que hace la Corte sea sobre los argumentos, sobre lo sustantivo, no tratando de generar este tipo de versiones para descalificar un proceso, una sesión que se llevó televisada públicamente y donde allí está clarísimo cómo votó cada quien.

JUAN OMAR FIERRO (PROCESO): Perdón, ya nada más, por último ¿no es el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá el origen de todas estas versiones dado su voto diferenciado, dado esta, esta, este dicho en sesión pública que necesitaba también hacer un voto aclaratorio del acta? o sea porque en algún lado se debe haber originado esta, esta versión que le atribuyó contar mal los votos.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Efectivamente el que dos Ministros votaran diferenciado fue lo que generó la confusión y por eso pensé y lo hice con anuencia del Pleno que lo que teníamos que hacer es preguntarle a los Ministros cómo contábamos su voto, ¿me explico? Precisamente sí se generó esa confusión, sí, y por eso yo siendo responsable pregunté a los dos Ministros siete veces, entonces yo fui responsable, yo no manipulé ningún voto, yo con anuencia del Pleno pregunté a los dos Ministros que habían votado diferenciado cómo contamos su voto. Gracias.

JUAN PABLO REYES (TV AZTECA): ¿Van a ser públicos los votos aclaratorios?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Primero que se emitan y luego pues si se emiten supongo que serán públicos, nunca se han emitido votos aclaratorios de un acta, sería la primera vez.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Continuamos con Blanca Estela Santos de la Agencia Quadratín.

BLANCA ESTELA SANTOS (AGENCIA QUADRATÍN): Gracias, buenas tardes a todos. Buenas tardes, Ministro Presidente, hacerle tres preguntas. La primera en relación justamente a esta Ley de la Industria Eléctrica se dice que existía un proyecto que había dejado elaborado el Ministro Franco sobre la Ley de la Industria Eléctrica y que usted lo había guardado o bueno se había guardado para que la nueva Ministra Loretta Ortiz hiciera un proyecto nuevo, ¿tiene alguna opinión al respecto, qué podría decirnos de esto?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, viene en la misma campaña de mentiras, durante una semana yo conté mal los votos, yo di un manotazo a mis compañeros, como si fueran niños y niñas y no fuéramos todos Ministros y Ministras, y yo interesadamente metí en el cajón durante meses y meses y meses el proyecto del Ministro Franco sobre la Ley de Industria Eléctrica para esperar a que llegara la Ministra Loretta, porque además, yo era evidente y yo sabía quién iba a llegar y que ella presentara este proyecto y entonces que se desestimara la acción.

Quiero decirles que el Ministro Franco bajó a la Secretaría General de Acuerdos el proyecto, los proyectos relativos a la Ley de la Industria Eléctrica el 30 de noviembre y su ceremonia de despedida, como todos ustedes saben, fue el 2 de diciembre. Entonces yo no tuve en ningún cajón ese proyecto, el Ministro Franco lo presentó al final de su gestión, recuerden ustedes que en ese año el Ministro Franco tuvo muchos asuntos muy relevantes: tuvo el asunto de la prisión preventiva oficiosa en asuntos fiscales, tuvo el asunto del décimo tercero transitorio, tuvo el asunto de los límites de las Chimalapas de Oaxaca y Chiapas.

Tuvo muchos asuntos muy relevantes el último año de su gestión, consecuentemente sí dejó un proyecto, la Ministra que llega tiene todo el derecho, como además es usual que se haga, de retirar los proyectos del Ministro anterior no solo en esta materia, en todas, y presentar los proyectos que sean afines a su visión de ver los temas. Entonces, esto también es otra mentira, esta se ha repetido tanto, tanto y la he aclarado y ya no puede uno pensar que es mala información, es mentir deliberadamente, mentir meses y meses y meses, no señores, el proyecto se venció el 30 de noviembre y el Ministro Franco se fue el 2 de diciembre.

BLANCA ESTELA SANTOS (AGENCIA QUADRATÍN): Gracias, mi segunda pregunta sería: usted como titular del Poder Judicial, y justamente en esta polarización que usted está hablando en la que se encuentra el país de alguna manera y sabiendo que el Poder Judicial es el único facultado para interpretar la Constitución, ¿qué opinión le merecen los señalamientos que han hecho diversos actores políticos contra los legisladores que votaron contra la reforma eléctrica y que los han calificado de traidores a la patria, si cabrían en este calificativo, si cabrían en ello?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo no opino sobre los procesos de otros Poderes porque no me gusta que opinen sobre los procesos del Poder Judicial. Soy muy respetuoso de la independencia y autonomía de los otros Poderes, yo solo opino sobre lo que ellos hacen cuando hay un juicio en el que

tengo que votar. Yo sobre ese tema no opinaré y yo simplemente espero que el Poder Legislativo y todos los órganos del Estado mexicano pues podemos avanzar con un ambiente de mayor concordia, cordialidad y de respeto recíproco.

BLANCA ESTELA SANTOS (AGENCIA QUADRATÍN): ¿Pero no consideraría que este discurso podría polarizar más todavía el ambiente afuera?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Es que, si yo hablo de este discurso y después viene un proceso en el Poder Judicial donde yo me tenga que pronunciar, entonces yo ya estoy adelantando criterio, yo creo que el tema, sin ejemplificar, el tema de polarización pues es un tema en el que todos los actores políticos están involucrados. Se critica que se polarice cuando es el contrario y cuando lo hacen ellos no es polarizar en eso estamos, como en la Constitución, es constitucionalismo bueno, si votan como yo quiero, si no votan como yo quiero, entonces eso no es constitucionalismo, si votamos como ellos quieren, entonces somos independientes y somos dignos y si no, somos lo peor del mundo y vamos a pasar como una vergüenza para el país y nuestras familias, todas las cosas que ustedes ven que dicen en ciertas redes sociales. Entonces yo, a mí lo que me toca es ser un juez y un Presidente de la Corte neutral, imparcial, sobrio, pero sí que diga las cosas como son cuando se tienen que decir.

BLANCA ESTELA SANTOS (AGENCIA QUADRATÍN): Gracias. Y la última pregunta sería respecto a lo que dijo al principio, su visita al penal de Santa Martha Acatitla, ¿tiene pensado reunirse o prevé reunirse con Rosario Robles o ella le ha pedido alguna reunión con usted cuando haga la visita?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No he establecido la logística de la visita con las autoridades de la Ciudad de México. Lo que sí le puedo decir es que no voy a tener una reunión privada con ninguna mujer. Voy a reunirme con las mujeres del penal, no hacer entrevistas concretas, privadas con nadie y tampoco voy a permitir que mi visita se utilice políticamente, yo voy con el mejor sentido a tratar de escuchar a las mujeres y procuraré que ese sea, que esa sea la línea de la visita, que sea una visita constructiva a partir de la cual, las mujeres más desprotegidas puedan ver un poco de luz.

BLANCA ESTELA SANTOS (AGENCIA QUADRATÍN): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Continuamos con Juan Antonio Jiménez de Grupo Fórmula.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Gracias, Ministro, buenas tardes. Aquí estoy.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias, es que siempre se sentaba hasta atrás.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Inaudible.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Adelante, adelante.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Bueno, yo le quería preguntar acerca de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ¿cuándo podremos conocer el proyecto, para ya saber exactamente, cuándo podrían discutirlo ustedes en el Pleno, el hecho de que se separe la división entre la opinión y la información?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Todavía no tenemos fecha para ver ese asunto, como ustedes han visto hemos tenido asuntos muy, muy relevantes, también eso es importante para los que decían que no veíamos ningún asunto relacionado con el Gobierno, pues me parece que hemos estado resolviendo una gran cantidad de asuntos y que la Corte ha invalidado leyes muy, muy importantes, pero basta una que no se invalide y entonces surge de las tinieblas la voz censora de los dueños de la verdad absoluta y entonces ya, a insultar se ha dicho.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Por otra parte, también le quiero preguntar, lo que le pregunté hace un mes, ¿sigue en pie la invitación para que lo podamos acompañar al penal de Santa Marta Acatitla?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Tendré que hablar con las autoridades encargadas del penal y derivado de ello, no es una decisión mía, yo voy a ser muy respetuoso para no generar ninguna condición que pueda provocar desorden o que pueda romper las reglas del penal.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Le digo esto porque tomando en cuenta que esto sería histórico pues no estaría de más que estén los medios de comunicación presente en este evento, ¿no?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, pero reitero no será una decisión mía yo voy a ser muy diferente, porque creo que debo ser muy respetuoso, me parecería de muy mal gusto que, teniendo en responsabilidad a los penales, pues de repente un Presidente de la Corte diga que va a ir y altere toda la logística y todas las reglas del penal. No puedo responderle en este momento porque no he platicado todavía los detalles de la visita.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Ojalá sí se pudiera y bueno, también le quiero preguntar, ¿cuándo saldrá el engrose de la sentencia de la no criminalización del aborto?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Cuándo qué?, perdón.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): ¿Cuándo saldrá el engrose de la sentencia...?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ya está.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): ¿Ya está?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ya está, sí. Ya tiene un buen tiempo que salió.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Perfecto. Y por último también le quería preguntar precisamente con todo lo que hemos estado viviendo en los últimos días y que la Corte muchas veces ha sido señalada por este último tema tan controversial, eh, bueno ¿por qué no lo que resta de su gestión podría haber algún cambio dentro de las reglas, aquella reforma que hubo en los noventas? Siento que no conviene mucho en estos momentos a la justicia. Cuatro no puede ser mayor que siete y yo creo que éste es un buen momento para que la justicia, tomando en cuenta su primera definición que es dar a cada quien lo que le corresponde, pues tener mejor las reglas del juego y evitar todo esto que se está viviendo ¿No podría usted hacer algo para que sea en beneficio de todo México?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Esa es una decisión que requiere una reforma constitucional. Yo he manifestado, incluso en sesiones del Pleno, que yo no comparto el tema de la mayoría calificada, pero tiene una lógica: una deferencia al legislador democrático. Así como hay una mayoría calificada para reformar la Constitución, el constituyente quiso poner una mayoría calificada para invalidar una ley, misma mayoría calificada que repitió para la declaratoria general de inconstitucionalidad en amparo. De tal suerte que como las leyes tienen un principio de presunción de validez y deriva de un legislador democrático y las Ministras y Ministros no somos electos popularmente, hay un principio de deferencia a ese legislador y se pide una mayoría calificada para que venza esa presunción con efectos generales. Hay muchos países donde hay mayoría simple. Hay algunos lugares donde se exigen también mayorías calificadas, de tal suerte que esto es una decisión que requiere una reforma constitucional, pero pasa algo muy curioso en México: cuando se está en la mayoría, se quiere que haya la regla de ocho votos en la Corte; cuando viene una elección y ya se es minoría, entonces quiere que se quite la mayoría de ocho votos en la Corte. Los mismos que hoy quieren que se quite la mayoría de ocho votos son los que tenían mayoría en 94 o 95, cuando se pone la mayoría de ocho votos. Quienes hoy quieren que se quite la mayoría de ocho votos, son los mismos que votaron por la declaratoria general de inconstitucionalidad con ocho votos en la reforma al amparo. Entonces, son criterios políticos. Así es. Lo que tendríamos que buscar es un espacio más allá de las coyunturas, en donde discutamos qué es lo que conviene al país: seguir con esta mayoría calificada o pasar un sistema de mayoría simple.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Ojalá y se pudiera hacer, porque en estos momentos creo que no sería lo más correcto y lo estamos viviendo en estos instantes.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, pero mientras no se reforma la Constitución la Corte tiene que resolver así y hay otra cosa que vale la pena también insistir mucho: el mismo derecho que tienen para votar como votaron los Ministros de la mayoría, lo tenemos los Ministros de la minoría. Si yo estoy convencido de la validez de una ley, yo no voy a cambiar mi voto porque hay siete que piensan distinto, porque parece que eso es lo que se nos quiere pedir ¿no? Si nosotros estamos convencidos de que la ley es constitucional, tenemos que votar así. Gracias.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Eduardo Murillo, de La Jornada.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): Buenas tardes, Ministro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): Este mediodía en la presentación de su libro usted señaló que, afirmó que en los últimos tres años ha habido más fallos de la Corte, en el Poder Judicial Federal en general en contra de leyes y actos de gobierno que nunca antes en la historia ¿nos podría dar las estadísticas que sustentan este dicho?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Mire, no tengo los números, pero son casi autoevidentes. Vea nada más los diarios, cuántos amparos se otorgan en contra del gobierno ¿Así se otorgaban tantos amparos en contra del gobierno en el sexenio de Calderón o de Peña Nieto? Y entonces va a decir no, es que ellos no violaban la Constitución. Pues eso es muy opinable. Lo cierto es que prácticamente en ningún asunto importante se otorgó el amparo ¿Cuántas leyes estratégicas para un gobierno invalidó en el pasado la Corte? Hoy, hemos declarado inconstitucional, de lo que me acuerdo, la Ley de Extinción de Dominio, la Ley de Remuneraciones, la Ley de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Extinción de Dominio, la prisión preventiva oficiosa para delitos fiscales ¿Cuándo habían visto ustedes esto? Y son las que ahorita me acuerdo. Hay muchas más. Ah, pero la Corte no es independiente. Ah, pero la Corte está tomada. Pues no. Y es demostrable, totalmente demostrable. Y simplemente en la Corte, simplemente vean ustedes que no se están resolviendo los asuntos ¿cómo no se están resolviendo? Se están resolviendo y el lunes vamos a ver el Panaut, que es un tema también muy, muy relevante ¿Cuántos asuntos se han invalidado por parte del Pleno de la Corte de leyes generales? El décimo tercero transitorio, en fin. La famosa "Ley Bonilla". Ahí están los hechos, pero claro, algunos

quisieran que invalidáramos todo en automático sin discusión, porque si no, ya no somos independientes.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): En esta misma presentación, eh, habló de lo que dijo hace un momento, los grupos anti derechos que intentan desprestigiar al Poder Judicial, según su afirmación ¿podría identificar estos grupos anti derechos para quedar claros en este sentido de qué estamos hablando?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Haber, creo que nos damos cuenta claramente que hay grupos poderosos en contra de los derechos reproductivos de las mujeres. En contra de su derecho para poder decidir sobre su embarazo.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): ¿La Iglesia?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Entre otros grupos. Tenemos claro los grupos que están en contra del matrimonio igualitario, de los derechos de las personas trans. Es muy claro cómo se posicionan y nos dicen activistas y nos dicen que somos Ministras o Ministros que respondemos a no sé qué agendas extrañas y claro, dentro de la labor de debilitar a la Corte, so pretexto de los asuntos políticos, se busca debilitar a quien ha sido el baluarte de los derechos de las minorías en este país y de los discriminados, fundamentalmente de las mujeres, de las personas trans, de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con discapacidad, de los pueblos y comunidades indígenas. Todos esos grupos, como está sucediendo en otras partes del mundo, que pretenden que venga una ola anti derechos para revertir las conquistas que tienen hoy las mujeres y las personas de la diversidad sexual, por citar solo a ellas, son muy fuertes y normalmente se encuentran mezclados también con esta oposición política de corte más de derecha, por decirlo de alguna manera.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): En esta presentación también habló del caso Cassez, cuando le preguntaron sobre los fallos que han sido ejemplo del avance de los derechos humanos y mencionó que había la intención de ampararla en su proyecto, pero que mientras estuvo el Presidente Calderón no se pudo hacer. Esto lo mencionó directamente ¿hubo en ese caso una operación de Estado, como ya lo ha señalado hubo en el caso de la Guardería ABC?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sobre ese caso hablaré en su momento. Creo que para todos fue obvio que hubo una operación de Estado por un interés personal del Presidente Calderón de que no saliera esta persona de prisión. Se generó hasta un problema diplomático con el Gobierno de Francia y también es un hecho que los votos no se lograron mientras él fue Presidente y cómo era la forma de operar de él y de su Secretario de Seguridad Pública, pues creo que hoy es notorio para todos, pero no quiero referirme hoy a este hecho, porque van a decir que quiero desviar la atención de la votación de la Ley de la Industria Eléctrica, y no quiero desviar la atención de nada, quiero que se sepa con mucha claridad cómo fue la votación y que además lo hago con el video en la mano, pero habrá momento para platicar de este tema.

CÉSAR CASTILLEJOS. DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL SCJN:  
Continuamos con David Vicenteño de Grupo Imagen.

DAVID VICENTEÑO (GRUPO IMAGEN): Gracias, Presidente Ministro, buenas tardes. Prácticamente lo abordó todo, nada más un comentario en torno a lo que dijo mi compañero Juan Antonio Jiménez. Aprovechar este momento, esta coyuntura para hacer una transformación en el Poder Judicial y hacer un poco más claro el proceso de votación ¿se podría?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Nosotros ya hicimos la gran transformación del Poder Judicial Federal, la regla de mayoría califica no le toca a la Corte, es una reforma constitucional que no nos toca a nosotros, y entonces me dirán ¿por qué no se promovió en la gran reforma judicial de 2021?, porque cuando iniciamos las negociaciones y las pláticas sobre la reforma tuvimos tres acuerdos sobre la mesa; primero, no se quitaba la presidencia de la Corte y la presidencia del Consejo; segundo, no se iba a reformar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque se hubiera politizado el proceso y tercero, no se iba a tocar la regla de mayoría calificada para acciones y controversias.

DAVID VICENTEÑO (GRUPO IMAGEN): Perfecto. Ministro Presidente, usted ha manifestado su preocupación, lo comentó hoy en su, en la presentación del libro esta mañana, y en otros momentos, por esta polarización que está viviendo el país. Lo vimos el domingo, se rechaza esta Ley de la Industria Eléctrica, esta reforma a la energía eléctrica, y surgen estos llamados, señalados los diputados que votaron en contra de esta ley, y usted hoy habla de estos grupos anti derechos, y lo cito, habla de intelectuales tuiteros, irresponsables ¿no abona a esta polarización, Ministro presidente? ¿no cree que ya es un momento en que urge que la sociedad y el mundo político se serene un poco porque esto puede...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, yo estoy totalmente sereno, creo que, si ustedes valoran el nivel de mis respuestas en relación con el nivel de insultos, soy muy moderado, simplemente señalo que quien se dice académico, tiene que actuar como académico, y la academia exige el ser ético, y cuando uno no es ético, y se disfraz de académico, uno es irresponsable, eso es lo que yo dije, nada más. Si uno hace un artículo denostando al presidente de la Corte y a la Corte mutilando una parte de la sesión, pues me parece que eso no es serio ¿tienen del derecho de hacerlo?, sí, en este país todas las personas tienen el derecho de decir lo que quieran, esto no significa que lo que digan, tengan razón, ni que lo digan sea verdad, y cuando uno, desde un nivel, que se pone uno que es investigador de un instituto muy prestigiado, es decir, yo escribo como académico, y en ese artículo no estoy siendo ético, estoy siendo irresponsable, porque la gente que no es especialista en la materia, va a dar por bueno lo que ellos dicen porque dicen que son académicos ¿me explico?, yo no estoy polarizando, ciertamente no estoy llegando al nivel en que se ha llegado de insultos, etcétera, simplemente estoy aclarando que eso no es serio, que eso no es ético, que eso no es responsable, y

lejos de coadyuvar yo a la polarización, yo siempre he hecho exhortos a que tratemos de encontrar vías de entendimiento y acuerdo entre las y los mexicanos.

Creo que lo que nos hace falta es eso, por eso yo hoy exhorto una vez más. Discutamos los argumentos de las Ministras y de los Ministros, cambiemos los argumentos por los insultos, cambiemos las razones por las descalificaciones. El insulto es la negación de la razón, la derrota de inteligencia. El insulto dice más de quien lo emite de aquel a quien va dirigido. Los insultos no construyen. Los *bots* no construyen democracia. Las razones y los argumentos sí. Todo mundo tiene derecho a decir lo que quiera y yo como servidor público tengo la obligación de soportar y tolerar todo lo que digan de mí, pero también tengo una obligación institucional de exhortar una vez más a los críticos de este sector que hagan críticas responsables, argumento contra argumento. Esto no es un partido de fútbol donde si metieron un gol en la portería que no me conviene, entonces voy a hablar mal del árbitro y de los jugadores. A eso hemos caído. No, yo no abono a la a la descalificación. Nunca van a encontrar ustedes un *tweet* mí en que insulto a alguien. Nunca, nunca he respondido a los insultos y a las descalificaciones, nunca, porque realmente los insultos pues simplemente te reflejan que quien vive todos los días insultando en *Twitter* debe tener una vida muy triste, que debe tener una vida muy amargada. Entonces yo lo que siento es compasión por ellos. Qué vida tendrá un tipo que se pasa 20 horas al día insultando en *Twitter*. Pues realmente yo creo que ha de tener una vida muy triste. Entonces lejos de enojarme y de contestarle, pues lo que pienso en mi fuero interno ojalá esta persona encuentre una solución para tener una vida un poco más feliz. Gracias.

DAVID VICENTEÑO (GRUPO IMAGEN): Ministro. Por último, queda una lista todavía muy grande de controversias y otros recursos que se han presentado en contra de acciones del Gobierno. No sabemos todavía si es constitucional o no la participación del Ejército en cuestión de seguridad, quedó algo por ahí pendiente de la cancelación del aeropuerto, en fin. Todavía también hay ciertos señalamientos a que ese trabajo no se ha desahogado ¿qué va a pasar con él? Gracias

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: En cuanto vayamos teniendo proyectos, como lo estamos haciendo, los iremos resolviendo. Sin proyectos los asuntos no se pueden resolver. Resolveremos en los meses que me quedan como Presidente de la Corte lo más que nos sea posible, de acuerdo a los proyectos que estén en la Secretaría General de Acuerdos. Prácticamente los asuntos que usted ha citado no hay proyecto y sin proyecto no se puede someter a votación del Pleno. Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Diana Martínez de El Heraldo de México.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Ministro, buenas tardes.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Sobre el tema de la Ley de la Industria Eléctrica, nada más para precisar sobre estas reuniones con diferentes sectores. ¿También se reunieron con representantes, funcionarios del gobierno estadounidense? Y pues, saber si esto significa entonces que sí se estuvo haciendo *lobby* en el Poder Judicial de la Federación, como lo señaló el Presidente.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo no y no tengo conocimiento de que alguien más lo haya hecho, no puedo negar, ni afirmar, no tengo información alguna sobre esa situación. Yo no me reuní para estos efectos con ningún representante de ningún gobierno.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): ¿Se estuvo haciendo *lobby* como lo señaló el Presidente?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No lo sé, no lo sé, y como no me gusta mentir, si no lo sé, pues les digo la verdad, no tengo información, de que no tengo información de que se haya hecho, no tengo información en ningún sentido sobre ese tema.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Insistiendo en la pregunta de Juan Pablo, sobre el caso de Jalisco, usted comenta que se suspendió al juez Castro Peña, pero tengo entendido que también está suspendido el Secretario ¿Por qué se tomó esta decisión de suspender también al Secretario? Y sólo si nos puede confirmar, entiendo que hoy se inició una visita de inspección judicial.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sobre el primer tema, la verdad en este momento no tengo claro por qué se suspendió al Secretario, tenemos una gran cantidad de asuntos, son decisiones que se toman en el momento, si se suspendió, seguramente porque había elementos para que pudiera, quizás tener alguna responsabilidad y obviamente, sobre visitas no puedo, no puedo hacer ningún comentario. Muchas gracias.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Una más.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Las que quieras.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): También una más sobre la reunión con la dirigencia del sindicato, entiendo que ellos se comprometieron a enviarle un listado de los temas urgentes ¿Ya se lo enviaron y cuáles son estos?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ya estamos, ya estamos platicando y ya estamos, tenemos y todo se está resolviendo. Hicimos el compromiso de no hacer comentarios en medios para evitar que esto se politice, etcétera, pero vamos caminando muy bien, de hecho, siempre hemos tenido una muy buena relación con el sindicato.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Carlos Manuel Juárez del portal Elefante Blanco, de Tamaulipas.

CARLOS MANUEL JUÁREZ (ELEFANTE BLANCO): Ministro, buena tarde. Preguntarle primero por un caso, bueno, ya se cumplió un año, se va a cumplir un año digamos de que la Cámara de Diputados federal aprobó el desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. Después no fue homologado por el Congreso del estado de Tamaulipas y actualmente hay dos controversias constitucionales aquí en la Corte, también hay varias acciones de inconstitucionalidad por parte de la legislatura actual en contra de la legislatura pasada, en fin, hay mucha incertidumbre respecto a qué está pasando con el desahogo de pruebas de las controversias.

Preguntarle directamente ¿Ya va a haber proyecto de este caso de desafuero que sentaría precedente digamos en el caso de muchos?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No lo sé, esta es responsabilidad del Ministro instructor. No tengo idea de cómo vaya el asunto, yo soy muy responsable y respetuoso en relación con las Ministras y Ministros. No les pregunto cómo van sus asuntos, yo entiendo que ellos son responsables y presentarán los proyectos cuando sea el momento en que los tengan listos.

CARLOS MANUEL JUÁREZ (ELEFANTE BLANCO): A las personas de Tamaulipas qué les dice, porque hay una parte de la población que interpreta, digamos, que en la Corte están protegiendo, inclusive sale el nombre del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, porque él en un primer momento desechó la controversia y después se hizo un reacomodo o una revaluación y se admitió esta controversia ¿Qué le dice a la población de Tamaulipas que está esperando que la Corte resuelva este tema del desafuero y que políticamente genera una incertidumbre?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo creo que a mí no me toca decir nada, habría que preguntarle en su caso al Ministro instructor. Yo lo único que diría es que los temas se están tratando en la Corte y que yo estoy seguro que se resolverán conforme a derecho y de acuerdo con la Constitución, yo no puedo opinar sobre un tema que está sub judice y que, además, tiene en sus manos otro Ministro.

CARLOS MANUEL JUÁREZ (ELEFANTE BLANCO): En otro tema. Justo en la mañana en Aristegui Noticias, el senador Emilio Álvarez Icaza mencionaba y él afirmaba del tema de la ley de la votación de la Ley de la Industria Eléctrica, que bueno, que este voto del Artículo 4° fracción VI, bueno que era contrario a como está en el acta y mencionaba, bueno, que van a estar vigilantes, sobre todo de usted ¿Qué le responde al senador Álvarez Icaza que está encabezando, digamos, también con escritos, con documentos, esta presunta defensa, digamos de la votación de esta ley?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Él tiene todo el derecho de decir y de presentar lo que quiera, yo no tengo ningún comentario, yo creo que él como legislador pues debe estar contando los votos en el Senado, viendo si se cuentan bien o mal, aquí los votos los contamos las Ministras y los Ministros. Y este es un asunto que se resolvió en los términos que ya dije y no tengo mayor comentario en relación con lo que ha venido manifestando este senador que, por cierto, ni siquiera tengo detalles de qué ha dicho, porque pues realmente los asuntos no se ganan en los noticieros de radio.

CARLOS MANUEL JUÁREZ (ELEFANTE BLANCO): Para terminar, solamente un tema de la comunidad LGBTI de Tamaulipas. Desde hace cinco años han estado, como otras comunidades interponiendo amparos para el derecho al matrimonio igualitario en la entidad, del cambio de identidad, reconocimiento de identidad de género, mencionan que han insistido aquí en la Corte para la declaratoria general de inconstitucionalidad y que en la Corte les han mencionado que como los amparos han sido resueltos en primera instancia, que no puede hacer nada la Corte para obligar al Congreso de Tamaulipas.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: La verdad no sé, no sé a quién de la Corte le preguntaron y no conozco el caso, te ofrezco una disculpa, no podré opinar de algo que no conozco y, reitero, ignoro a quién, con quién de la Corte han hecho alguna gestión, supongo que quizás en la Primera Sala, pero no tengo conocimiento de este tema.

CARLOS MANUEL JUÁREZ (ELEFANTE BLANCO): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con John Martín de El País.

JOHN MARTÍN (EL PAÍS): Buenas tardes, Ministro Presidente. Mis preguntas son también sobre la Ley Eléctrica, se las voy a hacer juntas. ¿Va a responder al escrito del senador Álvarez Icaza?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ya se respondió y le dijo que se esté a lo que resolvió la Corte en el acta, porque el primer escrito que presentó lo presentó sin firma.

El segundo escrito que presentó fue para decir que todos sus artículos que había citado en el primer escrito estaban mal y los estaba aclarando y luego ya presentó otro tercer escrito donde tiene una firma, pero la Corte ya resolvió. Además, ese tipo de escritos no están regulados, no es un recurso, no es una aclaración, no es absolutamente nada, la sesión ahí está y el Pleno ya resolvió.

JOHN MARTÍN (EL PAÍS): Usted ha dicho que, con la anuencia de la Corte, preguntó a los Ministros Gutiérrez y González Alcántara cómo querían que computarán su voto; sin embargo, en la misma sesión hubo al menos dos Ministros que dijeron que lo habitual era que se contarán, que se sumarán todos los votos independientemente del argumento ¿Por qué decidió...?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver lo que pasa es que la sesión hay que verla en orden, efectivamente, cuando la Ministra y los Ministros dicen que se deben sumar los votos, yo considero que toda vez que la votación se dio por apartados, preguntemos a los Ministros cómo se contabiliza su voto, por la validez o la invalidez y el Pleno está de acuerdo en que haga yo esta pregunta, pregunta que hago siete veces y al final el Ministro González Alcántara dice validez y ya todo lo que he referido varias veces.

Porque si no parecería que yo pregunté esto y luego un Ministro o Ministra dijo lo de los ocho votos. No, esto fue previo, lo que genera que yo haga estas preguntas, es que efectivamente si se contaban los dos votos, había ocho votos. Yo mismo lo dije y por eso para evitar suplir la intención de los Ministros les preguntamos, si los dos Ministros hubieran estado por la invalidez, era tan fácil como decir: Invalidez, invalidez y el problema hubiera durado 30 segundos, pero no fue así. Entonces ya referí cómo fueron las cosas y ahí está la versión estenográfica y la grabación.

JOHN MARTÍN (EL PAÍS): Cuando usted le pregunta al Ministro González Alcántara cómo quiere que se compute su voto, él dice: Aquí es por la validez, se refería, entiendo, al apartado sobre Medio Ambiente.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, porque antes de eso dije sin apartados, sin apartados, no estamos votando apartados, sin apartados, su voto se computa por la validez o por la invalidez.

Pero vamos a suponer que el Ministro González Alcántara haya querido decir que su voto era por la validez solo del segundo apartado, por qué no aclaró que su voto no era el cuarto voto.

JOHN MARTÍN (EL PAÍS): ¿No le parece extraño que el Ministro González Alcántara votará por la validez de una norma que había considerado invalida por otras razones?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver yo no soy ni vidente ni psicólogo, yo me atengo con lo que los Ministros votan. El Ministro votó diferenciado y cuando advirtió que ese voto diferenciado podía llevar a la invalidez, decidió decantarse por la validez, tiene todo el derecho de hacerlo. Que cambiemos las Ministras y Ministros de voto en una sesión no es infrecuente. El lunes pasado, a raíz de una intervención del Ministro Pardo, en que opinó que en la controversia de la Cofece no había interés legítimo, la Ministra ponente cambió su voto, el Ministro González Alcántara cambió su voto, el Ministro Gutiérrez cambió su voto y yo cambie mi voto.

No es infrecuente, cuando uno escucha una razón que le convence, pues uno puede cambiar su voto, cuando uno vota un determinado sentido pensando que su voto no va a generar invalidez de toda la ley y después se da cuenta la trascendencia de su voto, pues se vale decir: Yo me sumo por la validez.

Por eso yo les pregunté, ese es el punto, yo no suplí el voto de nadie, yo pregunté siete veces, dice aquí por la validez ¿aquí qué?, aquí y era sin apartados y si fuera por el apartado pues lo hubiera aclarado, no lo aclaró. Sumamos siete, votamos los resolutivos, pues queda clarísimo, la pregunta no era ¿en este apartado cómo votan? No, sin apartados, porque de esto depende la invalidez o que se desestime, están ¿cómo computó su voto señores Ministros, por la validez o por la invalidez? Ministro Gutiérrez dice por la invalidez, Ministro González Alcántara dice por la validez, más claro ni el agua.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Digo, no sé si a usted no le parece suficientemente claro, cuando alguien dice validez, yo debo entender que quiso decir invalidez ¿o cuál es su punto?

JOHN MARTÍN (EL PAÍS): Entiendo que las respuestas no fueron muy claras y por eso usted no paraba de repetir la misma pregunta.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Si un Ministro dice validez, seguramente dijo validez, pero quiere decir invalidez, no.

JOHN MARTÍN (EL PAÍS): Él dijo aquí ¿no? Aquí mi voto es por la validez.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Cuál es la pregunta? Sin apartados, sin apartados. Esa fue la pregunta.

No saquen de contexto la respuesta y después, el Pleno acepta que hay siete votos y después votamos los resolutivos ¿cómo es posible que un Ministro que votó por la invalidez acepté que su voto generé la desestimación? No tiene sentido, eso es lo que no tiene sentido, no que yo haya sumado el voto. Yo no tengo por qué juzgar porque un Ministro vote en un sentido o en otro. Cada Ministro vota como quiere, a veces con razones, a veces sin razones, a veces contradiciéndose, a veces votando distinto de lo que votó el día anterior, pero mi labor no es corregir el voto del Ministro, es recibir el voto del Ministro y punto.

JOHN MARTÍN (EL PAÍS): Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Diana Lastiri de El Universal.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola Diana.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Yo tengo muchas dudas de muchas cosas.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Dudas de qué?

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): De muchas cosas.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ah, pues adelante.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Hace tres semanas el Consejo de la Judicatura Federal recibió una queja porque en uno de los amparos que se tramitó por parte de habitantes de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, contra la construcción del Tren Maya se perdieron los expedientes, se perdieron identificaciones originales, documentos que los quejosos ofrecieron como pruebas y pues ahora no se sabe dónde están esos documentos y los amparos, obviamente llevan retrasados ya casi dos años. ¿Usted sabe algo de qué pasó con esa queja?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No tengo conocimiento de esta queja, te ofrezco revisarlo y que el área de Comunicación Social te dé toda la información que requieras, no tenía conocimiento de este tema.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Aprovechando que en esta plataforma usted nos ha hablado muchas veces también de lo que se ha publicado en medios sobre usted y nos lo ha aclarado, me gustaría saber, si es cierto que usted aspira a relevar al fiscal Alejandro Gertz Manero al frente de la Fiscalía General de la República.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Primero, yo soy Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta responsabilidad ocupa mi tiempo completo y no tengo espacio para distracción ninguna. En segundo lugar, hay un Fiscal General de la República, el doctor Alejandro Gertz Manero, a quien le reitero mi respeto, mi consideración y mi aprecio personal e institucional. Es todo lo que tengo que decir.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): ¿Está usted legalmente impedido para llegar a ser fiscal después de ser Ministro de la Corte?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo creo que cualquier pregunta sobre este tema, después de lo que dije, ya es inoperante, con todo respeto.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ok. Regresando al tema de la Ley de la Industria Eléctrica, usted hace unos momentos nos comentaba que cuando vino el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, vino a emitir pues los alegatos y a defender la constitucionalidad de la ley, lo que llama la atención es que él vino un día antes de que el asunto fuera votado, el proyecto ya era público ¿No es tardía entonces ya esta reunión con el secretario de Gobernación? Digo, porque uno como litigante viene a...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Es que no hubo una reunión, hubo varias reuniones con él y varias reuniones con senadores y senadoras. Cuando uno lleva un asunto, si es un asunto relevante no va uno un día y ya no regresa, si no uno va a tratar de seguir convenciendo, sobre todo a los Ministros o Ministras que uno siente que no van a votar a favor de la postura de uno, entonces, a ver, vinieron los senadores y senadoras, vino el Secretario, vinieron empresarios, una cosa totalmente normal.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Pero ¿no hay un momento como en el que ya no deberían los Ministros recibir a las partes interesadas en un asunto porque el asunto ya está listo para votación? Ya hay un proyecto, ya no lo podemos cambiar y tampoco es como que el ciudadano o el interesado va a modificar el voto del Ministro ¿No existe una especie de veda en este sentido?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, este alegato de orejas, no nada más en asunto de este nivel, sino en todo, pues siempre da lugar a mucha, es muy opinable y muy discutible, no está reglado, no hay nada indebido en que las Ministras y Ministros reciban a quien ellos quieran, como tampoco que no lo reciban.

El proyecto ya está y, obviamente, y se hace público en gran medida también para que las partes puedan ir a discutir. No estaban tratando, obviamente, para cambiar el voto de la Ministra Loretta Ortiz, sino tratar de convencer el voto del resto de las Ministras y Ministros y nos vinieron a dar sus argumentos y todos los escuchamos, todas los escuchamos con atención y al final cada quién votó conforme consideró que era lo correcto.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Volviendo un poco a lo que le respondía usted al compañero de El País en donde usted mismo reconoce en que hubo un momento en el que sí se juntaron los ocho votos para la inconstitucionalidad...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, nunca se contaron los ocho votos, se contaron siete votos, pero efectivamente, pero efectivamente si se hubieran sumado simplemente todos los votos de los apartados, pudiera haber habido ocho, por eso pregunté, incluso yo mismo digo que pudiera haber ocho votos, incluso dije, en una de esas nos descuidamos puede haber hasta nueve.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Mi pregunta es esa ¿por qué hacer esa aclaración si usted sólo era el moderador?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Porque es mi responsabilidad, cuando yo veo que hay un tema que se está complicando, que tiene siete votos y el otro tiene siete votos, Ministros llaman la atención, mi obligación es, para dar claridad, porque en esto no se trata, a ver, los Ministros y yo como Presidente, yo no tengo ningún interés de que un asunto salga en un sentido o en otro, mi responsabilidad es que refleje la votación del Pleno. Como había dos Ministros que votaron diferenciado, les pregunté cómo era su voto, algo tan simple como esto.

¿Cuál era el problema que me dijeran, por la validez o por la invalidez de la acción? Así de simple era, creo que fue una salida adecuada, inteligente, práctica que, además, el pleno vio con buenos ojos.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ahora, comentaba usted que después de esa sesión, es decir, en la privada del lunes, hubo aclaraciones sobre este asunto, precisamente...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, no hubo ninguna aclaración, lo único que se pidió es que se incluyera la versión estenográfica de esta parte de la sesión que les he contado, es decir, para que no haya duda, para que, porque a ver, voy a tratar de explicarme, las actas son un resumen de la sesión ¿sí? Para que no hubiera duda o problema de que el Secretario en el resumen hubiera desvirtuado el sentido de los votos, el Pleno decidió por primera vez, y de manera inédita, que la versión estenográfica de la parte donde se definen los votos, al final se transcribiera en la sesión, fue lo único que se pidió, no hubo ninguna aclaración de nada, porque, además, hay una cosa muy importante, el acta simplemente debe reflejar lo que sucedió en la sesión, no puede agregar nada y no puede quitar nada, se, también se sobredimensionó el acta, el acta no podía cambiar lo que ya se votó. Así de simple.

Pero claro, como salió el tema de que no cuento los votos y demás y entonces qué barbaridad, hoy tienen la oportunidad de corregir, a ver, quienes estaban haciendo esto, no entienden cómo funciona la Corte o lo hacían de mala fe, el asunto ya se había votado, el acta simplemente refleja lo que pasó, no puede cambiar nada, no puede modificar nada, no puede agregar, no puede quitar.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ahí va mi última pregunta, ya para que quede bien claro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Perdón?

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ahí va mi última pregunta ya para que quede bien claro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Todas las que quieras.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Antes, hasta antes de aprobar el acta ¿Hay posibilidad de modificar votos? En cualquier asunto.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, hasta antes de que el Presidente de la Corte declare total, definitivamente concluido o votado el asunto, el momento en que el Presidente de la Corte, no yo, cualquiera de los que haya sido y los que vendrán, determine una vez que se votan los resolutivos, este asunto está definitivamente resuelto o definitivamente concluido o definitivamente votado, en ese momento ya no se puede variar ningún voto.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias a ti.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Continuamos con Abel Barajas de Reforma. Tenemos dos preguntas más. ¿Ya no? Ah ok.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Es la primera vez que viene el Reforma, ahora pregunte, pues hubo muchas alusiones, por primera vez vienen y no preguntan, además, tú hiciste todas las notas estas, adelante, pregunta.

ABEL BARAJAS (REFORMA): (Inaudible)...que ya le hicieron algunos compañeros, por ejemplo, usted reiteradamente ha manifestado su desacuerdo en el tema de la mayoría calificada; sin embargo, eso no apareció en la Reforma Judicial que ustedes platicaron con el Senado de la República.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Lo acabo de decir, lo acabo...

ABEL BARAJAS (REFORMA): Ya lo respondió.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí.

ABEL BARAJAS (REFORMA): Esa es una de las cuestiones que tenía planteadas y algunas cuestiones sobre la Ley de Industria Eléctrica que también ya han planteado algunos compañeros, como la compañera Diana.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Pues agradezco mucho que nos hayas acompañado y ojalá no sea la última vez.

ABEL BARAJAS (REFORMA): Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Vamos primero con Jessica Murillo, de Televisa. Por favor.

JESSICA MURILLO (TELEVISA): Gracias, buenas tardes Ministro Presidente.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola Jessica.

JESSICA MURILLO (TELEVISA): Durante su mensaje inicial nos dijo que a usted, no sé si fue la palabra, preocupa u ocupa lo que se diga sobre su persona, pero sí lo que se diga sobre la Suprema Corte o el Poder Judicial. Yo quisiera preguntarle si con toda esta polémica, usted considera que se desprestigió o hay algún señalamiento que le preocupe a usted sobre el Poder Judicial y el actuar de la Suprema Corte. Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Afortunadamente todo lo que se dijo fueron mentiras, entonces, por eso estoy aquí aclarándolo. Por supuesto que la Corte ha acreditado una vez más su independencia, su autonomía y que actuamos correctamente y también me preocupaba esta situación, de esta percepción que pareciera que los Ministros no tienen voz, ni voto, ni inteligencia, me parece una profunda falta de respeto que se diga que el Presidente de la Corte puede mangonear y convertir ocho votos en siete y dar un manotazo, la verdad esto no es así, porque primero, porque yo nunca lo he hecho porque yo le tengo mucho respeto a mis compañeras y compañeros y, en segundo lugar, porque bueno ¿qué están pintados y pintadas? Por supuesto que no.

Aquí está la sesión, cada quién expresó lo que quiso, entonces, simplemente hay que señalar, porque es muy preocupante que la gente se quede con la percepción que en la Corte se hace trampa, no, aquí no se hace trampa, aquí se suman los votos, como cada quien los emite con absoluta libertad y así se hizo. Y eso es lo único que a mí me toca.

Lo demás, todas las cosas que se dicen de mí, afortunadamente yo tengo una vida pública y privada que resiste un análisis, si de mí lo único que pueden decir es que me fui de vacaciones y poner caricaturas e insultos por demás predecibles, la verdad la mayoría de ellos bastante tontos, me da absolutamente lo mismo. Yo sí resisto un análisis, yo sí tengo una vida pública y privada limpia, no como muchos de los que me atacan, que en la primera auditoría se doblarían.

JESSICA MURILLO (TELEVISA): Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Tendríamos una última de Juan Omar Fierro de Proceso.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Adelante.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: La segunda vuelta.

JUAN OMAR FIERRO (PROCESO): Ministro, nada más. el origen de todo esta confusión es el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, su voto, entonces preguntar, si no habría posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación organizará una conferencia de prensa con el Ministro, claro que usted no puede decirnos ahorita si, sí o si no, pero se le puede hacer llegar el mensaje, porque al final de cuentas, si a lo mejor él quiere decir que no se dio cuenta de lo que estaba votando o de que fue presionado para votar, pues a lo mejor él podría decírnoslos en una conferencia de prensa.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Pues eso le tocará decidirlo al Ministro no a mí, yo solo respondo por mí, yo aquí estoy, yo siempre he dado la cara, no de ahora, desde que era Ministro, antes de ser Presidente, siempre he dado la cara, siempre he estado con ustedes, nunca se ha censurado una pregunta,

pueden ustedes preguntar con absoluta libertad y yo contestó con mucha claridad y vehemencia incluso.

Si algún Ministro o Ministra quiere aclarar algo, dar entrevistas, dar una conferencia de prensa, por supuesto que lo puede hacer, pero no me toca a mí, ni promoverlo, ni sugerirlo, yo soy muy respetuoso. Cada Ministra o Ministro se maneja a su estilo, hay algunos Ministros que, más que nos guste, que nos interese tener contacto con los medios, porque me parece que es importante, y hay otras Ministras y Ministros que prefieren tener un esquema más tradicional, de la de que las juezas y los jueces hablar por sus sentencias, y prefieren no tener diálogo con los medios. Eso es ya de cada quién y yo obviamente, les ruego, que no me puedo meter en eso.

JUAN OMAR FIERRO (PROCESO): ¿A través de Comunicación Social se puede tramitar, solicitar eso, la entrevista?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Siempre que ustedes solicitan una entrevista con una Ministra o Ministro, Comunicación Social informa y son ellos los que deciden si acceden a la entrevista o la declinan. No es en Presidencia de la Corte, no es en Comunicación Social. Cada Ministra o Ministro decide todas las solicitudes. La regla es que se les avisa a las Ministras y a los Ministros.

CÉSAR CASTILLEJOS. DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL SCJN: Una pregunta más.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Las que sean, no importa.

BLANCA SANTOS (QUADRATÍN): Disculpe una última pregunta sobre otro tema. A finales del mes de marzo, los partidos PAN, PRI y PRD al igual que los coordinadores de estos grupos en el Congreso presentaron acciones de inconstitucionalidad en contra de la ley del llamado "Decretazo", este decreto que fue aprobado en la Cámara de Diputados el 18 de marzo, ¿qué hay alrededor, digo ya pasó el ejercicio de revocación de mandato, pero ellos alegan que fue utilizado ahora de cara a las elecciones del 5 de junio.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ya se turnó a una Ministra o Ministro instructor, la verdad en este momento no tengo claro a quién se le turno, pero ya lo tiene una Ministra o Ministro, y seguramente yo creo que ya debe de haber un acuerdo de admisión o de algún tipo, no lo sé. Recuerden ustedes que entran alrededor de mil asuntos al mes a la Corte, entonces es imposible que yo tenga claro el estado procesal de cada uno de ellos, pero seguramente ya hay algún acuerdo con relación a ese asunto.

BLANCA SANTOS (QUADRATÍN): ¿No tiene claro cuándo se resolverían?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No tengo la menor idea, porque no sé siquiera quién es él o la ponente. Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS. DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN:  
Son todas Ministro Presidente.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Les agradezco mucho su presencia, su asistencia, su paciencia, sus preguntas y si todo sale bien nos vemos en un mes. Muchas gracias, hasta luego.